



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2017

RES. H-Nº 2013/17

EXPTE. Nº 5.028/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas presentada por la Dra. Mariela VARGAS, correspondiente a gastos varios relacionados con la organización de las "III Jornadas de Filosofía de la Red Norgte Grande; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se realizaron en la Facultad de Humanidades-UNSa. en el marco de la Res.H-Nº 0599/17 y H-Nº 1612/17;

Que los ingresos netos obtenidos por aranceles ascendieron a la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Cien (\$ 32.100,00);

Que se procedió a deducir y depositar en la Cta. Cte. 45320103/88 de la Facultad la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Cinco (\$ 1.605,00) en concepto de 5% retención para la Dependencia;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes del "III Congreso de Filosofía de la Red Norte Grande llevado a cabo en esta ciudad, durante el ejercicio 2017, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 30.495,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Dra. Mariela VARGAS.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 30.495,00) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio .

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Mariela Vargas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.  
jae.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa